

ANEXO I
La Comisión Nacional Forestal y Reforestamos México A.C.
Te invitan a participar en el
Concurso Nacional de Fotografía Forestal
“Visión Forestal y Centinelas del Tiempo 2022”

Para incentivar, promover y difundir el aprecio de los ecosistemas forestales, y de los árboles majestuosos a través de la fotografía, así como dar a conocer acciones y prácticas que impulsen el desarrollo forestal sustentable, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

1. Participantes

Podrán participar las mujeres y hombres, aficionados o profesionales de la fotografía, de nacionalidad mexicana, residentes en la República Mexicana.

En caso de que el concursante sea menor de edad deberá estar representado por madre, padre o tutor/a.

El registro de cada concursante y su participación es individual.
Cada persona participante puede concursar con una o hasta cinco fotos en cada categoría o modalidad. Una misma persona no podrá ser premiada en más de una categoría.

Las personas ganadoras en la última edición del concurso, no podrán ser ganadores en esta edición.

2. Categorías

Acciones Forestales

Fotografías de acciones y prácticas de protección, restauración, conservación y aprovechamiento sostenibles de los ecosistemas forestales de México, tales como reforestaciones, obras de restauración de suelo, captación de agua, producción forestal maderable o no maderable, prevención o combate de plagas e incendios forestales, entre otras.

Paisaje Forestal

Fotografías panorámicas o acercamientos de cualquier ecosistema forestal de México, como; bosques, selvas, zonas áridas o manglares (no se considerarán las imágenes de animales domésticos, árboles frutales ni de personas).

Centinelas del Tiempo

Fotografías de árboles considerados majestuosos por su belleza, tamaño e historia; estas especies deberán ser nativas u originarias de México.

Se entiende por majestuoso, todo árbol que, de acuerdo con su especie y región, se pueda distinguir por:

- a) Su destacada altura, grueso y forma del tronco, siempre comparándolo con ejemplares de su misma especie.
- b) Su longevidad, ya que se convierten en testigos de la historia de México, es decir, son árboles que pueden tener cientos de años de edad.



- c) Aquellos árboles poseedores de mitos y leyendas culturales o dignos de considerarse monumentos naturales y que inspiren a llevar una relación armónica con la naturaleza.

La categoría Centinelas del tiempo se divide en tres modalidades:

a) **Modalidad Árbol Silvestre**

Son aquellos árboles silvestres, árboles autóctonos de México que crecen de forma natural y espontánea en la naturaleza. Por lo tanto, no han sido modificados genéticamente por el hombre para su aprovechamiento no se aceptará la presencia de las personas en las fotografías.

b) **Modalidad Árbol Rural**

Aquellos árboles majestuosos que se encuentran en el entorno rural. Las fotografías deben de reflejar cómo el árbol convive con ejidos y comunidades y sus prácticas cotidianas.

c) **Modalidad Árbol Urbano**

Aquellos árboles majestuosos dentro de las ciudades, que refleja la relación del árbol con su entorno ciudadano.

3. Características de las fotografías

La fotografía debe ser inédita y original. Es decir, que no haya sido expuesta total o parcialmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundida por algún medio de comunicación y que no haya participado en concursos similares.

La fotografía debe ser reciente, no más de cinco años de haberse tomado al día del registro en el concurso.

Deberán estar tomadas en alta resolución, (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif). con un límite de peso dentro del siguiente, (mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes).

4. Motivos de descalificación

- I. Fotografías que no cumplan con las especificaciones;
- II. Fotografías que tengan la fecha en la que se tomó la foto dentro de la imagen;
- III. Fotografías que contengan fotomontajes, collages y fotografías manipuladas digitalmente*;
- IV. Fotografías en blanco y negro;
- V. Enviar más de 5 fotografías por categoría o modalidad; y,
- VI. No cumplir con los requerimientos solicitados en cada etapa del concurso

* Se determina manipulación digital al proceso de mezclar elementos de diversas fotos en una misma o modificaciones que alteren el aspecto estructural de la misma, esto no incluye filtros, corrección de color entre otros.

5. No podrán participar en el presente concurso de fotografía:

- I. Las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional Forestal,
- II. Las personas asociados y personas empleadas de Reforestamos México, A.C.
- III. Los integrantes del jurado del presente concurso.



- IV. Los parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado, sea consanguíneo, civil o por afinidad, de cualquiera de los anteriores.

6. Registro de fotografías

Las personas participantes podrán realizar su registro de dos maneras:

- 1) En línea, a través de la plataforma www.centinelasdel tiempo.org y,
- 2) Registro presencial o paquetería en las oficinas mencionadas más adelante.

I. Registro en línea:

Las personas concursantes deberán registrarse en la página electrónica www.centinelasdel tiempo.org

Después del registro, deberán iniciar sesión, aceptar la carta de licencia de uso de imagen que se despliega en la página, así como validar los avisos de privacidad. Hecho esto, deberán llenar todos los campos solicitados por cada fotografía, así como adjuntar el material fotográfico participante y los requisitos de la persona participante.

Cada persona participante será responsable de identificar todas y cada una de las fotografías con las que participe, con su título y con el folio que le asocie la plataforma, se recomienda anotar estos datos para tenerlos presentes en todo momento.

Si tus fotografías no cuentan con la resolución solicitada en el numeral 3 de la presente convocatoria no podrás registrarlas en línea, y por lo tanto, no podrás participar.

II. Registro por entrega física:

Quienes opten por esta modalidad, deberán asistir personalmente o enviar por paquetería a las oficinas de la CONAFOR, ubicadas en las direcciones señaladas al final de la presente convocatoria, para solicitar el registro del concursante y entregar la siguiente documentación debidamente llenada y suscrita por la persona participante:

- a) Formato de registro (se encuentra en la página de internet de la CONAFOR, en el apartado Convocatorias www.gob.mx/conafor, y en www.centinelasdel tiempo.org **Anexo A**). Imprimir el archivo para su entrega y guardar en un disco compacto o memoria USB. Recuerda que debes entregar un formato por fotografía.
- b) Licencia de uso no exclusivo de fotografías e ilustraciones digitales ubicado en el **ANEXO B** de la presente convocatoria;
- c) Aviso de privacidad de la CONAFOR y de Reforestamos México, A.C. ubicados en el **ANEXO C** de la presente convocatoria;
- d) Disco compacto, o en memoria USB, que contenga las fotografías participantes en formato digital, con las siguientes características:
 - i. Las fotografías deberán estar grabadas en alta resolución (no comprimirlas), en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), cumpliendo con las características establecidas en el numeral 3 de la presente convocatoria;
 - ii. Cada archivo electrónico de la Fotografía deberá identificarse con la categoría o modalidad en la que participa, el título de la fotografía y el nombre completo de la persona participante, el cual debe estar escrito sin signos y de la siguiente manera:

Categoría_Títulodelafotografía_nombrep participante
Ejemplo1:AccionesForestales_reforestación_MaxPonce
Ejemplo2:Centinelas_Árbolrural_Árboldelanoche_Max Ponce

- iii. El disco compacto que contenga las fotografías deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona participante y la Entidad Federativa a la que pertenece;
- iv. Si participas en las tres categorías y/o sus modalidades deberás generar una carpeta por cada una de ellas dentro del disco compacto.

Los documentos antes mencionados se podrán descargar en la página de CONAFOR www.gob.mx/conafor

IMPORTANTE: Si tus fotografías, en cualquiera de las modalidades en que se registren, no cuentan con la resolución solicitada por su lado horizontal (3,600 x 2,400 pixeles mínimo) a 300 dpi en formato JPEG (.jpg) o TIFF (.tif), con un límite de peso dentro del siguiente, (mínimo 5 megabytes, máximo 25 megabytes), no se podrán subir a la plataforma y por lo tanto no podrán participar.

Para que la CONAFOR o Reforestamos México, A.C. estén en posibilidad de registrar a la persona participante en tiempo y forma, será requisito que la documentación se reciba a más tardar el lunes 29 de agosto de 2022, en alguna de las direcciones establecidas en la presente convocatoria; con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Fecha de cierre de la convocatoria para registro de fotografías en la plataforma: 31 de agosto de 2022.

Por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, como contingencias sanitarias, decretos de las autoridades, desastres naturales, entre otros, la CONAFOR podrá reagendar las fechas y/o suspender, temporalmente o de forma indefinida, alguna(s) de la(s) etapa(s) que conforman el concurso, hasta que sea viable poder realizar y/o reanudar las mismas de conformidad con los acuerdos y/o indicaciones que la autoridad responsable emita para tal efecto.

7. Requisitos adicionales para los concursantes menores de edad:

1. Sus representantes legales o tutores de menores de edad deberán presentar cualquiera de las identificaciones oficiales vigentes: credencial de elector vigente; cartilla militar; pasaporte o carta de naturalización.
2. Se deberá presentar el acta de nacimiento del menor y el documento legal que acredite la tutoría o representación.

8. Autoría de las imágenes

Para poder participar en este concurso, las personas participantes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, ser autores y titulares de los derechos de las imágenes fotográficas que se entreguen al Concurso Nacional de Fotografía forestal "Visión forestal y Centinelas del tiempo 2022"; asimismo, deberán autorizar a la Comisión Nacional Forestal y a Reforestamos México, A.C., la licencias de uso no exclusiva por tiempo indefinido de la(s) obra(s) antes mencionada(s), la(s) cual(es) es(son) resultado del proyecto Visión Forestal y Centinelas del

Tiempo; lo anterior, mediante la firma y/o aceptación y entrega de multicitado **Anexo B**, en los términos de la presente convocatoria.

9. Dictaminación

El Jurado Calificador en ambas etapas estará integrado por expertos en temas forestales, recursos naturales y medio ambiente, así como en fotografía. El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier caso no considerado dentro de estas bases, será resuelto por el Comité Organizador.

La integración del Jurado Calificador y el Comité Organizador se publicará en el mismo sitio electrónico de publicación de la presente convocatoria.

La dictaminación del jurado se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2022, de manera presencial o virtual en la fecha que determinen los organizadores.

10. Premiación

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2022, de manera presencial o virtual en la fecha que determinen los organizadores.

Se reconocerá a las dos mejores fotografías participantes, con los siguientes premios:

I. Categoría Acciones Forestales

Primer lugar: 60,000 pesos
Segundo lugar: 45,000 pesos

II. Categoría Paisajes Forestales

Primer lugar: 60,000 pesos
Segundo lugar: 45,000 pesos

III. Categoría Centinelas del tiempo:

Modalidad Árbol Silvestre

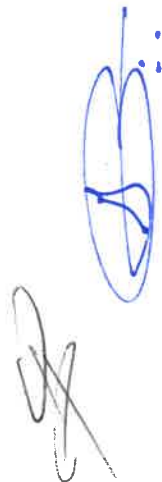
Primer lugar: 60,000 pesos
Segundo lugar: 45,000 pesos

Modalidad Árbol Rural

Primer lugar: 35,000 pesos
Segundo lugar: 20,000 pesos

Modalidad Árbol Urbano

Primer lugar: 30,000 pesos
Segundo lugar: 20,000 pesos



Menciones Honoríficas

Cada categoría tendrá una mención honorífica, con los siguientes premios:

Premio Mención Honorífica Acciones Forestales	\$ 15,000.00
Premio Mención Honorífica Paisajes Forestales	\$ 15,000.00
Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Silvestre	\$ 15,000.00
Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Rural	\$ 10,000.00
Premio Mención Honorífica Centinelas Árbol Urbano	\$ 10,000.00

11. Publicación de Resultados

Los resultados del concurso se podrán consultar en el mes de octubre 2022, en la página de internet: www.gob.mx/conafor y en www.centinelasdeltiempo.org

12. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes brinden a la CONAFOR y a Reforestamos México, A.C., para la elaboración de material de divulgación y la publicación de las fotografías. Los datos personales que sean recabados serán tratados con base a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, de acuerdo a los avisos de privacidad que pueden consultar en el **ANEXO C** de la presente convocatoria.

13. Direcciones de recepción del material fotográfico:

Promotorias de Desarrollo Forestal de la CONAFOR

Aguascalientes

Av. Aquiles Serdán No.301, Col. Centro, C.P. 20670, Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.
Tel: (449) 971 9521

Baja California

Blvd. Lázaro Cárdenas s/n, km 11.5, Col. Bugambillas, C.P. 21395, Mexicali, Baja California.
Tel: (686) 592 4427

Baja California Sur

Boulevard Calzada Agustín Olachea Avilés, S/N, entre Chechén y Josefa Ortíz de Domínguez, Col. Las Garzas, C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.
Tel:(612) 128 7021

Campeche

Calle Salvador s/n, entre Querétaro y Coahuila, Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Campeche.
Tel: (981) 816 3058

Chiapas

Prolongación de la Av. 11 Oriente Norte s/n, Interior del Vivero Francisco I. Madero, Col. Tuxtla Gutierrez Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel: (961) 612 0870



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



CONAFOR

CONSEJO NACIONAL FORESTAL



Chihuahua

Av. Universidad No. 3705, Col. Magisterial Universidad, Chihuahua, Chihuahua.
Tel: (614) 426 5053

Ciudad de México

Av. Progreso No. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel: (555) 658 6599

Coahuila

Calle Pasaje Siglo XXI No. 203, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
Tel: (844) 413 0660

Colima

Bvld. Carlos de la Madrid Béjar s/n, La posta, Col. Colima Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
Tel: (312) 330 6612

Durango

Calle Mango No. 107, Unidad Recreativa Parque Sahuatoba, Col. J. Antonio Ramírez, C.P. 34045, Durango, Durango.
Tel: (618) 827 6874

Estado de México

Km 53 Carretera México-Toluca, Col. Los Patos, C.P. 52000, Lerma, Estado de México.
Tel: (728) 282 1925

Guanajuato

Bvld. Paseo Solidaridad km 4, Col. Rafael Flandes, Rancho Guadalupe Ornelas, C.P. 36545, Irapuato, Guanajuato.
Tel: (462) 627 4025

Guerrero

Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.
Tel: (747) 471 7658

Hidalgo

Bvld. Luis Donaldo Colosio No. 308, Edificio Ana, 3er Piso, Col. Santa Julia, Libramiento Pachuca-Actopan, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Tel: (771) 718 6576

Jalisco

Prolongación Avenida Parres Arias No. 744, Col. Fraccionamiento Bosques del Centinela, C.P. 45130, Zapopan, Jalisco.
Tel: (333) 110 1562

Michoacán

Calle Capitán Carlos Roviroa No. 1565, Col. Tierra y libertad, C.P. 58148, Morelia, Michoacán.
Tel: (443) 308 1303

Morelos

Calle Río Balsas, No. 31, Col. Lienzo Charro, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Tel: (777) 145 5017

Nayarit

Calle Girasol No. 217, Col. Fraccionamiento Parque Ecológico, C.P. 63173, Tepic, Nayarit.
Tel: (311) 214 2904



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Nuevo León

General Treviño No. 409 Pte. Edif. BISA, piso 5, Desp. 504-511, Col. Monterrey Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.

Tel: (818) 191 5870

Oaxaca

Privada de Almendros No. 106, 2do. y 3er. Piso, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Tel: (951) 518 7210

Puebla

Calle 26 Norte No. 1202, Colonia Resurgimiento Cd. Norte, C.P. 72373 Puebla, Puebla.

Tel: (222) 285 7629

Querétaro

Calle Circuito Moisés Solana No. 129, Col. Balastradas, C.P. 76079, Querétaro, Querétaro.

Tel: (448) 275 1372

Quintana Roo

Calle Camino Antigua Carretera a Santa Elena, Km 2.5, Col. FOVISSSTE 5ª Etapa, C.P. 77049, Othon P. Blanco, Quintana Roo.

Tel: (983) 833 3120

San Luis Potosí

Av. Fray Diego de la Magdalena, S/N, Int. Parque Tangamanga II, Col. El Saucito, C.P. 78110, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Tel: (444) 817 7605

Sinaloa

Calzada Aeropuerto No. 7281 poniente, Col. Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

Tel: (667) 715 0144

Sonora

Bld. Los Naranjos Final s/n, Col. Los Naranjos, C.P. 83060, Hermosillo, Sonora,

Tel: (662) 212 0860

Tabasco

Prolongación de la Calle Ejido No. 403, Col. Tamulté de las Barrancas, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco.

Tel: (993) 351 7293

Tamaulipas

José María Morelos No. 537-A (Entre la 21 y la 22), Col. Ciudad Victoria Centro, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.

Tel: (834) 315 3896

Tlaxcala

Carretera Federal San Martín Texmelucan-Tlaxcala, Km 7.5, Localidad San Diego Xocoyucan, C.P. 90122, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.

Tel: (246) 466 3579

Veracruz

Bld. Xalapa Banderilla, Km. 5.5, Int. del Vivero Forestal José Ángel Navar, C.P. 91300, Banderilla, Veracruz.

Tel: (228) 811 2497

Yucatán

Calle 60 No. 403 entre la calle 157 y 169 -A. Col. San José Tecoh Sur, C.P. 97298, Mérida, Yucatán.



MEDIO AMBIENTE



CONAFOR



Tel: (999) 948 4864

Zacatecas

Blvd. José López Portillo No. 716, Col. Fraccionamiento La Florida, C.P. 98618, Guadalupe, Zacatecas. Tel: (492) 925 4227

Mayores informes:

Comisión Nacional Forestal

Periférico Poniente 5360, piso 1, Ala poniente, Col. San Juan de Ocotán, C.P. 45019, Zapopan, Jalisco. Teléfono: 33 37777000 Extensión 2430 y 2431

(Lada sin costo) 800 73 70000.

Correo electrónico: premio@conafor.gob.mx

www.gob.mx/conafor

Reforestamos México, A.C.

centinelas@reforestamos.org

www.reforestamosmexico.org

14. Quejas y denuncias:

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas derivadas de la indebida aplicación de la presente convocatoria, ante cualquier de las siguientes instancias:

- I. El Órgano Interno de Control en la CONAFOR ubicado en Periférico Poniente Número 5360, Edificio "C", Colonia San Juan de Ocotán, Código Postal 45019, Zapopan Jalisco. Teléfono lada sin costo 800 500 4361 o a la siguiente dirección electrónica: quejas@conafor.gob.mx.
- II. La Secretaría de la Función Pública: de manera presencial en avenida insurgente Sur 1735, espacio de contacto ciudadano, PB Módulo 3, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México; vía correspondencia: a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 2, Ala Norte, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México; vía telefónica lada sin costo 800 1128700 y en la Ciudad de México 20002000 y 20003000 extensión 2164; a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias, SIDEDEC, en el sitio <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

"Los recursos que otorga la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados, ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".